

	Presetas
Botones 16-17 años .....	40
Botones 14-15 años .....	27
Mujer Limpieza .....	72
<b>Grupo III. Empleados Comerciales</b>	
Inspector ventas regional .....	125
Inspector ventas plaza .....	105
Ayudante Inspector Ventas .....	98
<b>Grupo IV. Empleados administrativos</b>	
Jefe 1. <sup>a</sup> .....	161
Jefe 2. <sup>a</sup> .....	144
Subjefe .....	133
Oficial 1. <sup>a</sup> .....	125
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	105
Auxiliar .....	83
Telefonista .....	83
Aspirante 17 años .....	53
Aspirante 16 años .....	40
Aspirante 15 años .....	33
Aspirante 14 años .....	24
<b>Grupo V. Empleados Técnicos</b>	
Jefe de fabricación .....	161
Jefe de Laboratorio .....	128
Contramaestra .....	128
Encargado .....	100
Capataz .....	94
Auxiliar Laboratorio .....	92
Inspector Distrito Lechero .....	122
Auxiliar Inspector Distrito Lechero .....	92
<b>Grupo VI. Técnicos Titulados</b>	
Técnico Superior Jefe .....	270
Técnico Superior .....	225
Técnico Medio .....	181
Técnico Diplomado .....	100
<b>Grupo VII. Directivos</b>	
Director general .....	377
Director Departamento .....	322

APENDICE 5

VALORES HORAS EXTRAORDINARIAS (ARTICULO 34)

	25 %	40 %	50 %
<b>Grupo I. Obreros</b>			
Auxiliar Control .....	78,18	88,36	95,15
Auxiliar Sección .....	77,65	87,74	94,46
Especialista 1. <sup>a</sup> .....	78,18	88,36	95,15
Especialista 2. <sup>a</sup> .....	77,65	87,74	94,46
Especialista 3. <sup>a</sup> .....	75,76	85,49	91,98
Fogonero .....	78,18	88,36	95,15
Peón Especializado .....	74,95	84,58	91,00
Peón .....	73,03	82,21	88,33
Peón Limpieza .....	59,96	67,49	72,52
Oficial 1. <sup>a</sup> O. V. .....	60,74	91,28	98,31
Oficial 2. <sup>a</sup> O. V. .....	78,18	88,36	95,15
Oficial 3. <sup>a</sup> O. V. .....	76,57	86,49	93,11
Ayudante Oficial O. V. .....	67,67	78,43	82,27
Repartidor .....	75,76	85,49	91,98
Aprendiz cuarto año .....	47,46	53,73	57,92
Aprendiz tercer año .....	39,23	44,40	47,85
Aprendiz segundo año .....	30,07	34,04	36,70
Aprendiz primer año .....	24,93	28,10	30,21
Aprendiz O. V. cuarto año .....	47,46	53,73	57,92
Aprendiz O. V. tercer año .....	39,23	44,40	47,85
Aprendiz O. V. segundo año .....	30,07	34,04	36,70
Aprendiz O. V. primer año .....	24,93	28,10	30,21
<b>Grupo II. Subalterrios</b>			
Conserje .....	80,74	91,28	98,31
Cobrador .....	76,43	86,35	92,97
Ordenanza .....	75,48	85,18	91,65
Almacenero .....	75,76	85,49	91,98
Listero .....	75,76	85,49	91,98
Vigilante .....	59,87	68,35	72,97
Portero .....	59,87	68,19	72,78
Botones 18-17 años .....	38,16	43,20	46,58
Botones 14-15 años .....	25,48	28,81	31,03
Mujeres Limpieza .....	73,03	82,21	88,33

	25 %	40 %	50 %
<b>Grupo III. Empleados Comerciales</b>			
Inspector Ventas Regional .....	91,88	103,77	111,83
Inspector Ventas Plaza .....	85,87	97,17	104,62
Ayudante Inspector Ventas .....	80,74	91,28	98,31
<b>Grupo IV. Empleados Administrativos</b>			
Jefe 1. <sup>a</sup> .....	110,57	125,25	135,03
Jefe 2. <sup>a</sup> .....	102,47	116,04	125,10
Subjefe .....	98,67	109,44	117,95
Oficial 1. <sup>a</sup> .....	91,88	103,77	111,83
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	85,87	97,12	104,62
Auxiliar .....	72,66	82,13	88,44
Telefonista .....	75,49	85,22	91,71
Aspirante 17 años .....	44,49	50,34	54,25
Aspirante 16 años .....	38,16	43,20	46,58
Aspirante 15 años .....	29,53	33,44	36,05
Aspirante 14 años .....	25,35	28,61	30,84
<b>Grupo V. Empleados Técnicos</b>			
Jefe de Fabricación .....	110,57	125,25	135,03
Jefe de Laboratorio .....	94,11	106,52	114,80
Contramaestre .....	94,11	106,52	114,80
Encargado .....	83,31	94,20	101,48
Capataz .....	80,21	90,60	97,66
Auxiliar Laboratorio .....	67,94	76,90	82,87
Inspector Distrito Lechero .....	91,88	103,77	111,83
Auxiliar Inspector Distrito Lechero .....	77,64	87,76	94,51
<b>Grupo VI. Técnicos Titulados</b>			
Técnico Superior Jefe .....	—	—	—
Técnico Superior .....	—	—	—
Técnico Medio .....	116,43	125,11	134,89
Técnico Diplomado .....	83,31	94,20	101,48
<b>Grupo VII. Directivos</b>			
Director general .....	—	—	—
Director Departamento .....	—	—	—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

**16158** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 838. «Barbara». Cuarzo y caolín. 1.800. Olmedilla Alarcón, Bacchín del Hoy y Valverdejo.
- 942. «San Francisco». Cuarzo y caolín. 598. Campillos Sierra.
- 943. «San Miguel». Cuarzo y caolín. 270. Campillos Sierra y Tejadillo.
- 946. «Olvidada». Cuarzo y caolín. 2.141. Alcalá de la Vega, Huerquina y Bonichos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.  
Cuenca, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**16159** ORDEN de 27 de mayo de 1974 por la que se proroga la vigencia de la Orden ministerial de 19 de julio de 1972 que regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Organismos Autónomos en favor de la mecanización de la agricultura española.

Ilmo. Sr.: La aplicación de la Orden ministerial de este Ministerio de 19 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se conceden incentivos a los Orga-